

# Concurso internacional del Centenario de la AFC 1923/2023

La Agrupación Fotográfica de Cataluña (AFC) se complace en invitaros a participar en el "Concurso internacional de fotografía del Centenario de la AFC 1923/2023" con motivo de los 100 años de esta Institución.

## ORGANITZACION



**Agrupación Fotográfica de Cataluña – AFC –**

C/ del Duc 14, Pral. 08002-Barcelona

Telf: 00 34 933 016 581

Móvil: 00 34 682 825 893

Sitio web: <https://afc.cat>

correo: [concursos@afc.cat](mailto:concursos@afc.cat)

Responsable de Concursos/Chairman: **Máximo Poncela.**

## PATROCINIOS



2023-268



2023-292



I-2023-09



2023-20



2023-Centenario

## SECCIONES

**A - LIBRE COLOR (PSA PID color)**

**B - LIBRE MONOCROMO (PSA PID monocromo)**

## DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

El precio del concurso es de:

**20€** por participante hasta el 30 de agosto de 2023

**25€** por participante desde el 1 de septiembre al 4 de noviembre.

En caso de que el/la participante no consiga realizar el pago antes de la fecha de cierre, su participación no será considerada.

El pago se realizará por PAY-PAL en el momento de rellenar el formulario de inscripción. A tal efecto se deberán seguir las instrucciones que aparecerán en la plataforma del concurso. <https://afc.fotogenius.es/>

En caso de no tener acceso a PayPal, contactar con la organización mediante el correo [concursos@afc.cat](mailto:concursos@afc.cat)

## CALENDARIO

Admisión de las obras	del 1 de mayo de 2023 hasta 4 de noviembre del 2023.
Veredicto	18 y 19 de Noviembre de 2023
Notificación de resultados y publicación en web	30 de noviembre de 2023 por correo electrónico
Entrega de premios	Enero de 2024
Exposición	Enero de 2024
Envío del catálogo digital	30 de Junio de 2024

## MIEMBROS DEL JURADO

<b>Carles Punyet , Miró</b>	AFC, EFCF, AFCE, CEF, MFCE1*	España
<b>Elias Boada, Joan</b>	MFCE3 - JBFF - JCEF/b - EFIAP/s	España
<b>Andrés Ferriz, José Antonio</b>	SFCF - MFCE1* - JDFCF - HonFCF -ECEF – JbCEF – EFIAP - EsFIAP	España

Suplentes: En caso de que un miembro no pueda participar en el veredicto, será sustituido por otro con la misma experiencia y calificación.

La decisión del jurado será inapelable.

## PREMIOS

### Secciones Color y Monocromo

Los participantes optan a un total de 46 premios y 700€ en metálico

COLOR	MONOCROMO	PREMIO	PATROCINADOR
1	1	Medalla de OR + 200€	FIAP
1	1	Medalla de PLATA + 100€	FIAP
1	1	Medalla de BRONCE + 50€	FIAP
3	3	Menciones de honor	FIAP
1	1	Medalla de ORO	PSA
1	1	Medalla de PLATA	PSA
1	1	Medalla de BRONCE	PSA
1	1	Medalla de ORO	CEF
1	1	Medalla de PLATA	CEF
1	1	Medalla de BRONCE	CEF
6	6	Menciones de honor	CEF
1	1	Medalla de ORO	FCF
1	1	Medalla de PLATA	FCF
1	1	Medalla de BRONCE	FCF
1	1	Medalla de ORO	AFC
		1 x PIN Azul (*1)	FIAP
		1 x Premio Especial Chairman +100€ (*2)	AFC

1. **Pin Azul** FIAP insignia especial al mejor autor/a con mayor número de fotos aceptadas en el Salón (de acuerdo con la normativa FIAP).
2. **Premio Especial Chairman AFC** Diploma + 100€ a la **fotografía que mejor represente a Cataluña**

Los premios en metálico estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, aplicándose las retenciones legalmente establecidas

## CATÁLOGO

A cada participante se le facilitará el acceso al catálogo del concurso, que se podrá descargar del correo electrónico que recibirá a tal efecto.

# CONDICIONES GENERALES

## 1. Imagen y requisitos de entrada

Esta exposición está abierta a todos; sin embargo, una entrada podrá ser rechazada cuando el Patrocinador o los Organizadores de la Exposición, a su razonable discreción, consideren que la entrada no se ajusta a las normas de exposición y a las presentes Condiciones de Entrada. No es necesaria la pertenencia a ninguna organización fotográfica.

## 2. Sanciones:

No se aceptarán inscripciones de ningún participante que haya incluido en la lista de **sanciones de PSA por violación ética**. Las tasas de inscripción no son reembolsables en estas circunstancias

## 3. Clasificaciones de estrellas de PSA

Para recibir el crédito adecuado de las calificaciones de estrellas de PSA, los participantes deben proporcionar sus nombres y su país exactamente de la misma manera a cada exposición. No se permiten alias. Pongámonos en contacto con PSA en caso de cambios de nombre o traslado a otro país. El uso de un nombre diferente en diferentes exposiciones expone al participante al riesgo de que muchas de sus aceptaciones no sean reconocidas por PSA Star Ratings.

## 4. Creación de imágenes

Las entradas deben originarse como fotografías (capturas de imágenes de objetos a través de la sensibilidad a la luz) realizadas por el participante en emulsión fotográfica o adquiridas digitalmente.

## 5. Certificación:

En virtud de la presentación de una imagen, el participante certifica la obra como propia. Las imágenes no pueden incorporar elementos producidos por nadie (por ejemplo: galerías de imágenes, imágenes o arte de otros descargados de Internet). No se permiten alias.

## 6. Reproducción

El participante permite a los patrocinadores reproducir todo o parte del material introducido de forma gratuita para su publicación y/o exhibición en medios relacionados con la exposición. Esto puede incluir la publicación en baja resolución en un sitio web. La Photographic Society of America (PSA) puede solicitar permiso específico a los participantes para reproducir las imágenes introducidas en sus materiales educativos. Los términos de este permiso serán de mutuo acuerdo entre el participante y PSA, **excepto en los casos en que se considere que la imagen introducida incumple la Política Ética de PSA. En estas circunstancias, la imagen podrá ser reproducida por PSA, sin el permiso adicional del participante, con fines educativos para ilustrar infracciones graves de las normas de exposición. Para estas reproducciones, se retendrá el nombre del participante.**

No se aceptarán inscripciones de los participantes que indiquen que sus imágenes no podrán ser reproducidas en materiales relacionados con la exposición." La exposición no asume ninguna responsabilidad derivada de cualquier mal uso de los derechos de autor.

## 7. Alteración y generación por ordenadores

Sujetos a restricciones divisionales (en particular, natura, foto de viaje y fotoperiodismo) las imágenes pueden ser alteradas, ya sea electrónicamente o de otra manera, por el participante; se permiten ajustes para mejorar las imágenes o modificar creativamente las imágenes siempre que la fotografía subyacente se conserve de una manera evidente para el espectador. Las imágenes no se pueden construir íntegramente con ordenador, y deben ser obra exclusiva del aspirante

## 8. Reutilización de imágenes aceptadas:

Cualquier imagen que haya sido aceptada en esta exposición, pasada o presente, no podrá ser introducida de nuevo en la misma División Star Ratings Class en ningún caso futuro de esta exposición. Por descontado, se puede inscribir en cualquier otra exposición reconocida por el PSA, pero **siempre debe tener el mismo título. No**

se permite volver a títtere en otra lengua.

### 9. Entrada:

Una entrada consta de hasta cuatro (4) imágenes introducidas por un solo participante en la misma Sección. Un participante sólo puede entrar en una sección específica una vez. Los participantes no podrán introducir imágenes idénticas o similares en una misma sección o diferentes secciones de una misma exposición.

### 10. Títulos:

Cada imagen debe tener un título único **que sea una descripción de la imagen**. Este título único debe utilizarse para la entrada de esta imagen o de una imagen idéntica en cualquiera y todas las exposiciones reconocidas por PSA. Los títulos deben tener 35 caracteres o menos. Ningún título puede ser visible para los jueces y nada de la imagen puede identificar al aspirante. Los títulos no pueden incluir extensiones de fichero, como .jpg o .jpeg (o cualquier otro nombre de fichero de captura de cámara, como IMG 471). Los títulos no pueden consistir en identificadores personales posiblemente aumentados por un número; o incluir palabras como "sin título" o "sin título". Los títulos no pueden consistir únicamente en números salvo que estos números estén contenidos de manera destacada en la imagen, como un número de concursante en una carrera.

### 11. Color y Monocromo:

Las imágenes en color y monocromas de una misma captura que compartan contenido pictórico sustancial en común se considerarán la misma imagen y se les deberá dar el mismo título.

### 12. Método de presentación de las imágenes

La participación es **exclusivamente en formato digital** y a través de la web: <https://afc.fotogenius.es/>

### 13. Formato de presentación

Las imágenes serán en formato JPG. La dimensión máxima será de 1920 píxeles en horizontal y 1080 píxeles en vertical. Cada archivo tendrá un tamaño máximo de 2 MB.

### 14. Derechos de participación

El precio para participar en el concurso es de:

**20€** por participante hasta el 30 de agosto de 2023

**25€** por participante desde el 1 de septiembre al 4 de noviembre.

En caso de que el/la participante no consiga realizar el pago antes de la fecha de cierre, su participación no será considerada.

El pago se realizará por PAY-PAL en el momento de rellenar el formulario de inscripción. A tal efecto se deberán seguir las instrucciones que aparecerán en la plataforma del concurso. <https://afc.fotogenius.es/>

En caso de no tener acceso a PayPal, contactar con la organización mediante el correo [concursos@afc.cat](mailto:concursos@afc.cat)

### 15. Nota

La exposición se llevará a cabo de acuerdo con las reglas de la PSA, FIAP, CEF y de la FCF.

Las imágenes de un participante no se presentarán a los jueces consecutivamente. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán a lo largo de cuatro rondas de evaluación en esta sección. La distribución de las imágenes se realizará en el mismo orden que envió el participante. En ningún momento un juez podrá ver todas las imágenes del participante juntas.

### 16. Veredicto

El jurado se reunirá presencialmente y partir de todas las obras presentadas seleccionará las fotografías aceptadas y determinará las premiadas.

Las imágenes serán visualizadas plos jurados en una pantalla de 1920X1080 píxeles o más, lo que permite ver las imágenes en su resolución nativa al 100%. Las pantallas de todos los jurados estarán calibradas para asegurar la reproducción de los colores, tonos y matices de forma precisa y correcta.

Las tasas de aceptación se limitarán al **25% como máximo** en cada sección.

No se admitirá ninguna objeción sobre el resultado. La decisión del jurado será inapelable.

## 17. Exposición

Las fotografías premiadas se exhibirán en enero de 2024, haciendo constar el nombre del autor, en nuestras instalaciones en la Agrupación Fotográfica de Cataluña c/ del Duc, 14 Pral. 08002 Barcelona

Los ganadores se comprometen a entregar los ficheros de las fotografías premiadas con ancho y alto entre 2.400 y 3.200 píxeles y 300 dpi en jpeg para ser impresas.

Todas las fotografías seleccionadas podrán formar parte de las diferentes exposiciones que organice la AFC

## PROTECCIÓN DE DATOS

Por el solo hecho de participar en este concurso, el participante consiente explícitamente:

- que los datos personales que ha suministrado, incluyendo direcciones de correo electrónico, sean almacenados, procesados y utilizados por los organizadores para fines asociados con este concurso,
- que esta información sea enviada a las organizaciones que hayan otorgado reconocimiento oficial, patrocinio o acreditación a este concurso (por la divulgación artística de sus obras y para la publicación de sus méritos y premios destinados a la obtención de distinciones FCF, CEF, PSA y FIAP)
- que usted reconoce, acuerda y acepta que al ingresar a esta exposición, su estado de participación que incluye su nombre y apellido, nombre del país utilizado durante el registro en la exposición, número de secciones ingresadas y número de fotos ingresadas en estas secciones se hará público en una lista de estado publicada y que los resultados de su entrada se harán públicos en la galería de exposiciones, Catálogo de la exposición.
- que acepta las políticas relativas a las infracciones de las normas de la PSA, FIAP, CEF y FCF.

## DEFINICIONES DE TEMÁTICA Y SECCIÓN

### 1. Declaración sobre la materia- aplicable a todas las secciones

La regla fundamental que debe observarse en todo momento y **que se aplica a todas las secciones** que se ofrecen en exposiciones con reconocimiento PSA es que **el bienestar de los seres vivos es más importante que cualquier fotografía**. Esto quiere decir que prácticas como el cebo de sujetos con un ser vivo y la eliminación de aves de los nidos, con la finalidad de obtener una fotografía, son altamente poco éticas, y estas fotografías no están permitidas en ninguna exposición con reconocimiento PSA. En ningún caso se podrá colocar a un ser vivo en una situación en la que sea muerto, herido o estresado con la finalidad de obtener una fotografía. En ningún caso se permiten imágenes que muestren criaturas vivas alimentadas con animales en cautividad, pájaros o reptiles.

También hay preocupaciones sobre el uso de fotografía aérea, drones, helicópteros, aviones de bajo vuelo. Estos no deben causar ninguna interferencia con otros individuos o animales que causen una perturbación en su actividad normal o perturban la forma en que cualquier individuo o animal interactúa con su entorno. **Los participantes en exposiciones reconocidas por PSA deben cumplir todas las leyes y regulaciones pertinentes, asociadas a la fotografía aérea, en el país donde se tomó la imagen.**

La entrada a las exposiciones reconocidas por el PSA está condicionada a la aceptación de estas políticas. El contenido de las imágenes deberá cumplir las Condiciones Generales y las definiciones de División y Sección enumeradas en estas condiciones. Las imágenes que -a juicio exclusivo del jurado o de los organizadores de la exposición- no cumplan, serán descalificadas para que el participante pueda ser consciente del problema a la hora de plantearse la entrada en otras exposiciones con reconocimiento PSA

### 2. Definición de la fotografía Monocromo de PSA

Una imagen se considera monocroma sólo si hace el efecto de no tener color (esto es, contiene sólo tonos de gris que pueden incluir el blanco y el negro puros) o hace el efecto de ser una imagen en escala de grises que ha sido coloreada con un único color en toda la imagen (por ejemplo, sepia, rojo, dorado, etc.). Una imagen en escala de grises que da la impresión de haber sido modificada por un viraje parcial, multi-virada o por la inclusión de coloración parcial no cumple con la definición de monocromo y se clasificará como un trabajo en color.

No se admitirán imágenes monocromas en la sección LIBRE COLOR.

### 3. Definición FIAP de monocromo

Una obra en blanco y negro que va desde el gris muy oscuro (negro) hasta el gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con los diversos tonos de gris. Una obra en blanco y negro tonificada completamente en un solo color seguirá siendo una obra monocromática capaz de situarse en la categoría de blanco y negro; esta obra puede ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón bajo el patrocinio de la FIAP. Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada por un tono parcial o por la adición de un color se convierte en una obra de color (policromada) por estar en la categoría de color; este trabajo requiere la reproducción en color en el catálogo de un salón bajo el patrocinio de la FIAP.

### 4. Infracciones de las normas

Se recomienda a los participantes que consulten la política ética del PSA que se puede encontrar en <https://psa-photo.org/page/ethical-practices>.

Si, en cualquier momento, se determina a criterio razonable del organizador de la exposición o de los jueces antes, durante o después del juicio de una exposición que un participante ha presentado entradas donde una o más imágenes pueden incumplir estas Condiciones de entrada, incluidas las definiciones indicadas, exposiciones, en nombre de los jueces, se permite solicitar ficheros sin editar o archivo RAW de la imagen enviada.

Con el fin de asegurar que las imágenes cumplen las Condiciones de Entrada y definiciones, los organizadores de la exposición podrán llevar a cabo las medidas razonables para verificar que:

a) las imágenes son obra original del aspirante y

b) las imágenes cumplen las normas y definiciones establecidas en estas Condiciones de Entrada

Estos pasos incluyen, entre otros, cuestionar a cualquier participante, requerir la presentación de ficheros RAW u otros ficheros digitales que representen la captura original de las imágenes enviadas, enfrentarse al participante con pruebas que una o más imágenes enviadas incumplan las Condiciones de Entrada (también conocidas como Normas de Entrada), y ofrecer al participante una oportunidad razonable de proporcionar pruebas contrarias para refutar las pruebas del organizador de la exposición en un plazo establecido. Estas entradas que no se aclaren o aún sean cuestionables después de que el participante haya presentado pruebas se pueden considerar incumpliendo estas Condiciones de Entrada, y denegadas. Estas entradas pueden ser remitidas a PSA para una investigación posterior de posibles violaciones éticas

PSA, al recibir informes de exposiciones de posibles incumplimientos, se reserva el derecho de investigar de cualquier manera todas las quejas / sospechas de incumplimientos de las condiciones de entrada, imponer sanciones si se considera necesario, anular las aceptaciones de cualquier imagen que se encuentre que infrinja las normas de PSA, incluir el nombre del participante en la lista de sanciones proporcionadas a Exposiciones y compartir estas investigaciones con LA FIAP. Los participantes aceptan automáticamente estos términos por el hecho de entrar en la Exposición y se comprometen a cooperar con cualquier investigación.

Por el solo hecho de enviar sus imágenes o archivos a un salón bajo el Patrocinio de la FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción que las imágenes enviadas puedan ser investigadas por la FIAP para establecer si cumplen con las normas y definiciones de la FIAP, incluso si la el participante no es miembro de la FIAP; que la FIAP utilizará todos los medios a su alcance para este acometido; que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a enviar los archivos originales capturados por la cámara, o la falta de prueba suficiente, será sancionada por la FIAP y que, en caso de sanciones derivadas del incumplimiento de las normas de la FIAP, el nombre del participante será publicado en cualquier forma útil para informar de las infracciones de las normas. Se recomienda dejar intactos los datos EXIF en los archivos enviados para facilitar posibles investigaciones.

Si un tercero envía imágenes en nombre del participante, el participante seguirá siendo responsable de adherirse a estas Condiciones de Entrada (Normas de Entrada) **y estará sujeto a sanciones por las infracciones** a estas Condiciones de Entrada y a la Declaración Ética de PSA que se pueda derivar.

Si un tercero está procesando imágenes para un participante o enviando imágenes en nombre del participante, el participante continuará siendo responsable de adherirse a todas las Condiciones de Entrada, incluidas las condiciones específicas en las definiciones pertinentes.

No se publicarán ni aceptarán obras con contenidos contrarios al derecho o al honor, a la intimidad personal y familiar y/o a la propia imagen de las personas, especialmente de menores.

## **5. Aviso a los participantes:**

Cuando los participantes completen el formulario de inscripción para participar, marcarán una casilla para aceptar que han leído estas bases.

"Por la presente confirmo que he leído, entendido y estoy de acuerdo con las bases de este salón. He leído el documento de **PSA** que se encuentra en [https://psa-photo.org/resource/resmgr/pdf/exhibitions/\\_exhibition-entrants-agreemen.pdf](https://psa-photo.org/resource/resmgr/pdf/exhibitions/_exhibition-entrants-agreemen.pdf) . Soy consciente de que la PSA puede aplicar sanciones por el incumplimiento de estas bases"

"Acepto expresamente el documento **FIAP 018/2017** "Condiciones y normas para el Patrocinio FIAP" y el documento FIAP 033\_2021 "Sanciones por incumplimiento de las normas FIAP y la lista roja". Conozco especialmente el capítulo II «Reglamento para eventos fotográficos internacionales bajo el patrocinio de la FIAP» del documento FIAP 018/2017, que trata en las secciones II.2 y II.3 de las normas de participación de la FIAP, las sanciones por incumplimiento de las normas de la FIAP y la lista roja" .

La falta de esta aceptación supondrá la no participación en el salón.

## **6. Notas**

La organización se reserva el derecho de introducir las modificaciones que crea oportunas, dentro del marco de los reglamentos de los organismos patrocinadores (FIAP, PSA, CEF y FCF) y resolver cualquier contingencia no prevista. La organización y los/as concursantes aceptan el reglamento de estas bases.

En caso de contravenir alguna norma de estas bases, los organizadores podrán descalificar una obra. En caso de desacuerdo, ambas partes se someten al dictamen que pueda emitir el organismo patrocinador superior en jerarquía, en caso de que alguna de las partes lo solicite.



## PSA 2023-292

**T**he sponsors of this International Exhibition of Photography have been awarded Recognition by PSA, the world's largest patron of international photographic exhibitions. PSA, although it has provided Recognition, is neither a sponsor nor directly involved in the operation of this exhibition.

Valid acceptances received by PSA Members in recognized sections of this exhibition are eligible for PSA Star Ratings, listing in the world-wide PSA Who's Who of Photography and credited towards the PSA Distinctions of QPSA, PPSA, EPSA, MPSA, MPSA2, GMPSA, GMPSA/B, GMPSA/S, GMPSA/G, and GMPSA/P.

PSA is a non-profit organization promoting the advancement of photography in all its forms to novice, amateur and professional photographers world wide.

For information on membership and the many services and activities of PSA contact:

**psa**

PHOTOGRAPHIC SOCIETY OF AMERICA  
8241 S. Walker Avenue, Suite 104  
Oklahoma City, OK 73139-9401, U.S.A.  
E-mail: [hq@psa-photo.org](mailto:hq@psa-photo.org)  
Web Site: <http://www.psa-photo.org>



Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP  
This salon has received the High Patronage of FIAP

2023/268



### Fédération Internationale de l'Art Photographique International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales  
et clubs affiliés sur les cinq continents.  
National federations and associations, regional associations  
and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.  
World-famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salon  
comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.

Acceptances obtained in this salon  
are taken into account for FIAP distinctions.

**Secrétariat général - Secretary general**

70, Kolokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece)  
[www.fiap.net](http://www.fiap.net)



<https://afc.cat>

[concursos@afc.cat](mailto:concursos@afc.cat)

<https://afc.fotogenius.es/>

AGRUPACIÓ FOTOGRAFICA DE CATALUNYA 1923 - 2023

100 anys